



EDICTO

EL ALCALDE DE ANDÚJAR

HACE SABER:

Que el Excmo. Ayuntamiento de Andújar y mediante Resolución de Alcaldía de fecha **26 de septiembre de 2024** aprobó el expediente para la contratación del **SUMINISTRO DE ÚTILES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR**, y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que han de regir el mismo, mediante Procedimiento Abierto Simplificado de Tramitación Reducida, Varios Criterios.

Se convoca el correspondiente Procedimiento Abierto Simplificado de Tramitación Reducida, Varios Criterios, para la contratación del siguiente Suministro:

1º.- Entidad adjudicataria

- Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Andújar
- Dependencia que tramita el Expediente: Servicio de Contratación
- Obtención de Documentación e Información:
 - Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Andújar – Sección de Contratación
 - Domicilio: Plaza de España, 1
 - Localidad: Andújar (Jaén) C.P. 23.740.
 - Teléfono: 953 50 82 00
 - Fax : 953 50 82 05
 - Correo Electrónico: contratacion@andujar.es
 - Dirección de Internet del perfil del contratante: www.andujar.es
 - Fecha límite de obtención de documentos e información: durante el plazo de presentación de proposiciones de 9,00 a 14,00 horas (de Lunes a Viernes)
 - Número de Expediente: **41/2024**

2º.- Objeto del contrato:

- Tipo: **Suministro**
Descripción del Objeto: **SUMINISTRO DE ÚTILES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR.**
- Lugar de Ejecución: Almacén Municipal sito en Avda. de Andalucía (junto al Parque de Bomberos)
- Localidad y código postal: Andújar (23.740)
- Plazo de entrega: El contrato tendrá una vigencia de 2 años, estimándose el inicio de la aceptación del traslado de la resolución de adjudicación por el contratista o bien hasta que se agote la partida presupuestaria. No obstante, si por cualquier causa, el Ayuntamiento dejara de precisar la prestación del servicio, ello no supondrá derecho del adjudicatario a indemnización alguna.



FIRMANTE - FECHA



El suministro será entregado en las instalaciones del Parque Municipal de Servicios sito en Avenida de Andalucía, libre de portes y cualquier otro gravamen y listo para utilizar.

El adjudicatario deberá entregar los materiales y elementos objeto del presente contrato a medida que se le vayan solicitando por el Ayuntamiento, a través del responsable del mismo, o de la persona en quien éste delegue en un **plazo máximo de 7 días** desde el momento de la solicitud.

- e) CPV 2008:
39830000-9 "Productos de limpieza"

3º.- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria
b) Procedimiento: Abierto Simplificado de Tramitación Reducida, Varios Criterios
c) Criterios de Adjudicación:

La adjudicación del presente contrato se realizará utilizando **varios criterios de adjudicación que se detallan a continuación:**

CRITERIO 1. PRECIO (Máximo puntuable 80 puntos)

Para el cálculo de la mejor oferta económica se tendrán en cuenta:

El precio medio unitario de los materiales recogidos en el Anexo I.

- Mejor oferta económica: 80 puntos

El licitador deberá ofertar precio unitario de cada producto.

La valoración de las ofertas económicas se efectuará aplicando la siguiente fórmula:

$$P_n = 80 \times (Baja_n / Baja_{mínima})$$

P_n = Puntuación obtenida por cada oferta.
 $Baja_n$ = Importe de la baja del licitador que se valora
 $Baja_{mínima}$ = Importe de la máxima baja ofertada

En la oferta el licitador presentará listado de productos con su descripción y ficha técnica de características en el orden mostrado en el listado correspondiente según el anexo I, completando el Anexo II indicando precio unitario sin IVA para cada concepto.

En ningún caso el precio unitario ofertado de un producto podrá ser superior al precio unitario de licitación.

El licitador deberá aportar una muestra de cada producto, que le será devuelto una vez finalizado el procedimiento de licitación si así lo solicita.

CRITERIO 2: MEJOR PLAZO DE ENTREGA DE LOS PEDIDOS URGENTES (20 puntos)

Obtendrán 0 puntos las empresas que oferten el plazo máximo de entrega para pedidos urgentes establecido en el presente PPT (7 días), y serán excluidas aquellas ofertas que propongan un plazo de entrega superior al exigido, así como aquellas ofertas no debidamente justificadas.

Se otorgará la máxima puntuación de este apartado (20 puntos) aquellas ofertas que propongan el menor plazo de entrega, considerándose como plazo mínimo dos días, el cálculo de la puntuación de las restantes ofertas se hará mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P_{(i)} = P_m * \left(1 + \frac{R(\min) - R_i}{R_{max}} \right)$$



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800217B7700B0L5M2B8D3F1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 01/10/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 01/10/2024
12:49:35

DOCUMENTO: 20242194295
Fecha: 01/10/2024
Hora: 12:49

CSV: 07E800217B7700B0L5M2B8D3F1



Donde:

Pi: puntuación de la oferta que se valora
Pm: puntuación máxima (20 puntos)
R(min): tiempo de entrega en días de la mejor oferta, entendiendo como mejor oferta aquella que oferte un tiempo de entrega más corto.
Ri: tiempo de entrega en días de la oferta que se valora.
Rmax: Tiempo máximo de entrega en días exigidas en el pliego de condiciones técnicas (7 días).

Para el establecimiento del tiempo de entrega (Ri), los ofertantes deberán tener en cuenta y especificar en su oferta los siguientes factores:

- Tiempo de preparación del pedido.
- Tiempo de transporte.
- Tiempo para imprevistos.

El empate entre ofertas tras la aplicación de los criterios de valoración se resolverá de conformidad con lo establecido en el artículo 147.2 de la LCSP/2017.

4º.- Presupuesto base licitación: El tipo de licitación máximo se fija en **CINCUENTA MIL EUROS (//50.000,00 Euros//)**, IVA incluido, en el que se indicará como partida independiente el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido que deba soportar el Ayuntamiento, cantidad que podrá ser mejorada a la baja por los licitadores.

IMPORTE CONTRATO SIN I.V.A.	21 % IVA	TIPO LICITACIÓN
41.322,31 €	8.677,69 €	50.000,00 €

5º.- Garantías:

- Garantía Provisional: **Exenta**

-Garantía Definitiva: **Exenta**

6º.- Requisitos específicos del contratista.

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA.

Para ser adjudicatario del presente contrato no es necesario estar en posesión de clasificación empresarial alguna, sin perjuicio de poseer la correspondiente solvencia económica, financiera y técnica por los siguientes medios, que serán declarados responsablemente por los licitadores en el documento Anexo II

SOLVENCIA ECONÓMICA

- a) De acuerdo con el art. 87.1.b) LCSP, la Solvencia Económica y Financiera se acreditará mediante la presentación de justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales, por importe igual o superior al exigido en este PCAP: 50.000,00 €

SOLVENCIA TÉCNICA

- a) De acuerdo con el art. 89.1.a) LCSP, la solvencia técnica consistirá en la presentación de una relación certificada de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en los últimos tres años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. En cualquier momento del proceso de adjudicación, se le podrá pedir al empresario la acreditación de los suministros mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público y si el destinatario es un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800217B7700B0L5M2B8D3F1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 01/10/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 01/10/2024 12:49:35

DOCUMENTO: 20242194295
Fecha: 01/10/2024
Hora: 12:49

CSV: 07E800217B7700B0L5M2B8D3F1



Los licitadores para el presente contrato **deberán poseer** las solvencias especificadas con anterioridad, no obstante, y conforme establece el art. 159-6 b), al ser un procedimiento abierto simplificado de tramites reducidos, **en el presente caso, se exime a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.**

7º.- Presentación de ofertas:

a) **Fecha límite de la presentación:** Cualquier empresario interesado podrá presentar una proposición, **en la Oficina de Atención al Ciudadano del Excmo. Ayuntamiento de Andújar**, sito en Plaza de España, nº 1 (C.P. 23.740), **de 9:00 a 14:00 horas**, indicando que los sábados las oficinas permanecen cerradas.

En el plazo de **10 días hábiles**, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación del contrato, en el **perfil del contratante - plataforma del estado de contratos del sector público.**

b) **Documentación a presentar:** La presentación de oferta Anexo I PCAP, el licitador presentará listado de productos con su descripción y ficha técnica de características en el orden mostrado en el listado correspondiente según el anexo I de Pliego de Prescripciones Técnicas, completando el Anexo II del mismo Pliego de Prescripciones Técnicas indicando precio unitario sin IVA para cada concepto, además de cualquier documentación que estime pertinente para su baremación de acuerdo con el resto de criterios de cuantificación automática, distintos al precio (Anexo III PCAP)

En ningún caso el precio unitario ofertado de un producto podrá ser superior al precio unitario de licitación y deberá ir acompañada de una declaración responsable firmada por el representante de la oferta, conforme al modelo que figura como **Anexo II PCAP.**

La oferta se presentara en UN ÚNICO SOBRE, (ante la opción admitida en el art. 159.6 de la Ley 9/2017, y al no disponer de dispositivo electrónico habilitado), que deberá venir en castellano. La documentación redactada en otra lengua deberá acompañarse de la correspondiente traducción oficial al castellano. Las empresas extranjeras deberán presentar la documentación administrativa, económica y técnica traducida de forma oficial al castellano, y en su declaración responsable, indicará el sometimiento al fuero español.

Toda la documentación a presentar por los licitadores habrá de ser documentación original o bien copias que tengan el carácter de auténticas o compulsadas conforme a la legislación vigente en la materia.

Los licitadores presentarán un **SOBRE FIRMADO Y CERRADO**, de forma que se garantice el secreto de su contenido. En el interior del sobre se hará constar en hoja independiente su contenido, enunciando numéricamente cada uno de los documentos.

En dicho sobre figurará externamente el nombre del licitador y firma, en su caso, del representante y firma, domicilio social, teléfono, correo electrónico y fax, a efectos de notificaciones, así como el título del contrato.

Cuando las solicitudes se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en las Oficinas de Correos y anunciar al Órgano de Contratación la remisión de su oferta mediante correo electrónica a las direcciones registro@andujar.es y contratación@andujar.es en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no se admitida la solicitud si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.



FIRMANTE - FECHA		DOCUMENTO: 20242194295
FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 01/10/2024	CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 01/10/2024	Fecha: 01/10/2024
	12:49:35	Hora: 12:49



c) Lugar de Presentación:

1. Dependencia: Oficina de Atención al Ciudadano
2. Domicilio: Plaza de España 1
3. Localidad y código postal.: Andújar (Jaén) 23.740

8º.- Apertura de las ofertas:

La valoración de las ofertas presentadas en tiempo y forma, se efectuará con la colaboración de la unidad técnica del **Área de Servicios, Infraestructuras Urbanas y Urbanismo** del Excmo. Ayuntamiento de Andújar, que auxiliará al órgano de contratación.

Se garantiza que la apertura de las proposiciones se realizará cuando haya finalizado el plazo de presentación de proposiciones.

Se presumirá que la oferta del licitador, que haya obtenido la mejor puntuación, **es anormalmente baja** cuando se dé el parámetro establecido en el art. 85 de RD 1098/2001, de 12 de octubre, en relación con el criterio precio recogido en la cláusula séptima. En relación con el art. 149 de la LCSP la mesa u órgano de contratación, realizadas las actuaciones recogidas en los puntos 1º y 2º anteriores, seguirá el procedimiento previsto en el citado artículo, si bien el plazo máximo para que justifique su oferta el licitador no podrá superar los 5 días hábiles desde el envío de la correspondiente comunicación.

9º.- Condiciones Específicas de Ejecución del Contrato:

De conformidad con el artículo 202 de la LCSP, en la ejecución del suministro de productos para infraestructuras, la empresa adjudicataria garantizará la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo, el cumplimiento del convenio colectivo del sector aplicable y la no afección de los trabajos sobre el normal funcionamiento de la limpieza y desinfección de los edificios y colegios.

10º.- Perfil del contratante: www.andujar.es -

Lo que se da en Andújar, firma y fecha electrónicas.

EL ALCALDE - PRESIDENTE,

Fdo. Francisco Carmona Limón



FIRMANTE - FECHA		DOCUMENTO: 20242194295
FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 01/10/2024		Fecha: 01/10/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 01/10/2024 12:49:35		Hora: 12:49

